

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA"

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA.", se otorgó ante el Notario Segundo, Encargado, del Cantón Quito, el 27 de noviembre de 1981; fue aprobada por el Señor Economista Marcelo Avila Orejuela, Superintendente de Compañías Encargado, mediante Resolución N° 10933 de 8 DIC. 1981

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 175 del Registro Industrial, tomo 13, de 14 de diciembre de 1981.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Patricio Avallán Ordóñez y el señor Dr. Ernesto Ribadeneira García, en sus respectivas calidades de Gerente General y de Presidente Interino de la Compañía Anónima "ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUQUES, con lo cual asciende a la cantidad de DOSCIENTOS DOCE MILLONES DE SUQUES?

4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

Con Reservas Legales.....	\$ 6'322.955,11
Con Reservas Facultativas.....	\$ 37'087.944,89
Superavit de Capital.....	\$ 1'589.100,00

\$ 45'000.000,00

5.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO SEXTO.- El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS DOCE MILLONES DE SUQUES (\$ 212'000.000,00), dividido en cincuenta y dos mil (52.000) acciones ordinarias y nominativas de mil sucres (\$ 1.000,00) cada una y en UN MILLON SEISCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de CIEN SUQUES (\$ 100,00) cada una.."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

8 DIC. 1981


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO